

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, septiembre 07 de 2021.
A Despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito comunicando negociación de deudas por tramite de insolvencia de persona natural no comerciante. Sírvasse proveer.
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Tramite No. 1315
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe Secretarial, el Juzgado,

DISPONE

AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes, el escrito donde consta el acta de negociación de deudas por el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante de la aquí demandada SANDRA MARIBEL MOSQUERA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 147 de hoy **08 de SEPTIEMBRE de 2021** se notifica las partes el auto anterior.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24b0894bc29e0567a2c9e22e5f42788a73f64e7cf8717ea8bc07e7a5fbc08bd1
Documento generado en 07/09/2021 03:09:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>